



BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 7 Marzo de 1979

Depósito legal: AB 1-1958

Número 29

ADMINISTRACIÓN:

Palacio Provincial - Telf. 22 63 50
No se publicará ningún edicto o disposición que no esté autorizado por el Gobierno Civil.
Se publica Lunes, Miércoles y Viernes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un Trimestre 175 Ptas.
Un Semestre 300 »
Un año 550 »
El pago de suscripciones y edictos es por adelantado

Número corriente, 8 pesetas.

Número atrasado, 10 pesetas.

La línea, 12 pesetas.

Pueden remitir el importe de la suscripción por giro postal a esta Administración.

Timbre a cargo del anunciante.

SUMARIO

	Pág.		Pág.
Edictos de varias Cámaras Agrarias Locales	1	Edicto de la Junta Electoral de Zona de Hellín	7
Id. de la Magistratura de Trabajo	1	Anuncio de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación	11
Anuncio de la Comunidad de Regantes «Juan Martínez Parras», de Hellín	1	Id. de varios Ayuntamientos	11
Id. de la Jefatura de Propiedades del Ejército de Tierra de Albacete	2	Edictos de varios Juzgados	12
		Anuncio de la Comisaría de Aguas del Júcar	12

Cámaras Agrarias Locales

DE FUENTEALBILLA

Comisión Mixta de Pastos

AVISO

Se pone en conocimiento de los ganaderos de este término municipal con explotaciones pecuarias permanentes y que estén provistos de la Cartilla de Identificación Sanitaria de sus ganados, que el próximo día 16 de marzo, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda, en el domicilio social de esta entidad, se procederá a la adjudicación o subasta, en su caso, de los polígonos de pastos sujetos a las vigentes ordenanzas de pastos, hierbas y rastrojeras, para su aprovechamiento durante el año ganadero 1979-80, advirtiéndose que no se adjudicarán pastos a los ganaderos que no asistan personalmente o envíen representante legalmente autorizado.

Para poder tomar parte será imprescindible el previo ingreso del 10 por 100 del valor de la tasación de los polígonos que interesen.

Fuentealbilla 21 de febrero de 1979.
El Presidente, ilegible. 675

Derechos: 336 pesetas

DE MASEGOSO

Comisión Mixta de Pastos

EDICTO

Se pone en conocimiento de los ganaderos de este término municipal con

explotación pecuaria permanente y que estén provistos de la Cartilla de Identificación Sanitaria de sus ganados, que el día 15 de marzo próximo, a las once horas, en los locales de esta Cámara Agraria, se procederá a la adjudicación o subasta, en su caso, de los polígonos de pastos para el año ganadero 1979-80, advirtiéndose que no serán adjudicados pastos a los ganaderos que no asistan personalmente o envíen representante legalmente autorizado.

Para tomar parte será indispensable el previo ingreso del 10 por 100 del valor de la tasación de los polígonos que interesen, lo que podrá efectuarse en días anteriores al de la subasta en las oficinas de esta Cámara, en la cual se hallan de manifiesto las condiciones exigibles.

Masegoso 23 de febrero de 1979.—
El Presidente, Alfonso León. 674

Derechos: 324 pesetas

Magistratura de Trabajo

Don Ramón Doval Amarelle, Magistrado de Trabajo de Albacete y su provincia, suplente número 2.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en los autos que tramitan ante esta Magistratura con el número 62 de 1978, sobre reclamación por cantidad, promovidos por Rafael Negrillo Alfaro, contra Sixto González Ramírez, se ha acordado la venta en pública subasta del automóvil turismo, marca

Seat-127, matrícula AB-1963-C, propiedad del señor González Ramírez, que ha sido tasado en la cantidad de 100.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que el acto de remate tendrá lugar en esta Magistratura el día 21 de marzo próximo, a las diez cuarenta y cinco horas; que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el mencionado vehículo se encuentra depositado en poder del repetido deudor, vecino de Los Anguijes.

Dado en Abacete a 22 de febrero de 1979.—Ramón Doval Amarelle.—
El Secretario, Daniel Maestre. 676

Derechos: 360 pesetas

Comunidad de Regantes "Juan Martínez Parras" de Hellín

Anuncio de cobranza

Angel González Leal, Presidente del Sindicato de Riegos de esta Comunidad, pone en conocimiento de todos los partícipes de la misma, que dando cumplimiento a lo acordado en Junta General ordinaria (segunda convocatoria), celebrada el pasado día 17 de diciembre de 1978 y con el fin de financiar los gastos generales correspondientes al actual año 1979 y previa aprobación de sus presupuestos, se tomó el siguiente acuerdo:

2; 76; don Bartolomé Zúñiga Hernández; 31,2750.
 2; 81; el mismo; 2,6000.
 2; 82; el mismo; 0,1375.
 2; 83-a; el mismo; 2,1000.
 2; 83-b; el mismo; 3,7250.
 2; 83-c; el mismo; 0,7000.
 2; 83-d; el mismo; 7,1500.
 2; 83-e; el mismo; 0,0750.
 2; 83-f; el mismo; 0,2500.
 2; 83-j; el mismo; 3,8250.
 2; 84-a; el mismo; 8,6000.
 2; 84-b; el mismo; 2,5375.
 2; 86; el mismo; 2,0200.
 2; 88; el mismo; 4,1875.
 2; 96; el mismo; 3,4250.
 2; 134; el mismo; 0,7750.
 2; 136; el mismo; 1,7500.
 2; 157; el mismo; 3,0750.
 2; 158; el mismo; 0,8250.
 2; 160; el mismo; 0,1250.
 2; 161; el mismo; 0,1250.
 2; 162; el mismo; 0,2000.
 2; 166; el mismo; 11,3000.
 2; 167; el mismo; 19,1500.
 2; 173-a; el mismo; 14,5475.
 2; 173-b; el mismo; 0,0025.
 2; 194; el mismo; 4,2125.
 2; 205; el mismo; 5,4500.
 50; 4; el mismo; 1,0875.
 50; 5; el mismo; 0,0875.
 50; 6; el mismo; 0,4250.
 50; 7; el mismo; 0,4625.
 50; 8; el mismo; 0,9250.
 50; 9; el mismo; 0,6000.
 50; 10; el mismo; 0,2875.
 50; 11; el mismo; 1,4375.
 50; 17; el mismo; 1,0375.
 50; 18; el mismo; 0,3875.
 50; 19; el mismo; 0,8625.
 50; 20; el mismo; 0,3625.
 50; 21; el mismo; 0,3500.
 50; 22; el mismo; 0,6500.
 50; 26; el mismo; 2,0000.
 50; 27; el mismo; 4,3875.
 50; 28; el mismo; 5,2875.
 50; 31; el mismo; 5,0250.
 1; 1; don Juan José García Gómez; 6,9237.
 1; 46-a; el mismo; 7,0650.
 1; 46-b; el mismo; 1,1000.
 1; 33; don Juan García Gómez; 1,3250.
 1; 34; el mismo; 0,3750.
 1; 35; el mismo; 0,4625.
 1; 41; el mismo; 19,6600.
 1; 42; el mismo; 1,1500.
 1; 49; el mismo; 2,6895.
 1; 48; don Antonio García Gómez; 4,0837.
 1; 47; don Juan, Pedro y Manuel García Gómez; 5,3409.
 1; 26; don Leopoldo Núñez Ortiz; 9,7500.

POZO LORENTE

Polígono, parcela, propietario y extensión

12; 136; doña María Atienza Monteagudo; 3,6250.
 12; 132; Ayuntamiento; 0,1750.
 12; 133-a; el mismo; 1,0000.
 12; 133-b; el mismo; 1,7725.
 12; 164; el mismo; 64,1750.
 12; 185; el mismo; 0,0500.
 12; 190; el mismo; 49,6000.
 12; 192-a; el mismo; 7,2250.
 12; 192-b; el mismo; 7,0000.
 13; 97; doña Catalina Bueno Mejías; 2,9500.
 12; 196; doña Ana María Cuesta Gómez; 0,0037.
 13; 98; don Enrique González Rojo y hermanos; 10,3000.
 12; 195; doña Isabel Gómez de González; 0,0300.
 12; 202-a; la misma; 0,2625.
 12; 202-b; la misma; 1,2250.
 12; 204; la misma; 0,4750.
 12; 57; doña Isabel Gómez Gómez; 0,1875.
 12; 201; la misma; 2,3750.
 12; 203; la misma; 0,4750.
 12; 129; don Nicéforo Jiménez Monteagudo; 3,9250.
 12; 130; el mismo; 1,4250.
 12; 131-a; el mismo; 6,7125.
 12; 131-b; el mismo; 0,0004.
 12; 131-c; el mismo; 0,0004.
 12; 137; el mismo; 0,3750.
 12; 193; el mismo; 0,0200.
 12; 194; el mismo; 0,0400.
 13; 86; el mismo; 0,6250.
 13; 88; el mismo; 1,0500.
 13; 89; el mismo; 0,8000.
 13; 90; el mismo; 2,3000.
 13; 91; el mismo; 2,5875.
 13; 92; el mismo; 1,0125.
 13; 93; el mismo; 0,9625.
 13; 94; el mismo; 0,0210.
 13; 95; el mismo; 0,3250.
 13; 96; el mismo; 1,0875.
 13; 99-a; el mismo; 3,0000.
 13; 99-b; el mismo; 5,7750.
 13; 99-c; el mismo; 2,4125.
 13; 132-a; el mismo; 192,3000.
 13; 132-b; el mismo; 63,0000.
 13; 132-c; el mismo; 1,7500.
 12; 141; don Aniceto Jiménez Monteagudo; 1,5000.
 12; 146; don Marcelino Jiménez García; 2,0500.
 12; 187-a; el mismo; 0,9250.
 12; 187-b; el mismo; 0,0150.
 12; 187-c; el mismo; 0,0015.
 12; 187-d; el mismo; 2,7750.
 12; 200; el mismo; 0,0400.
 12; 184-a; don Juan Jiménez Cebrían; 3,7500.
 12; 184-b; el mismo; 0,0300.
 12; 186; el mismo; 0,1500.
 12; 189-a; el mismo; 1,4150.
 12; 189-b; el mismo; 0,5000.

12; 143-a; doña María López Pérez; 1,1250.
 12; 143-b; la misma; 1,3000.
 12; 143-c; la misma; 0,7000.
 12; 144; la misma; 0,5000.
 12; 145-a; la misma; 0,9250.
 12; 145-b; la misma; 0,2750.
 12; 188; la misma; 0,9625.
 12; 197; la misma; 0,0037.
 13; 1; doña Elvira, don Isidro, Juan y Francisco-Luis López Royo; 2,0000.
 13; 2; los mismos; 0,9625.
 13; 134-a; los mismos; 30,2300.
 13; 134-b; los mismos; 26,0500.
 12; 139; don Francisco Moya García; 6,3450.
 12; 140-a; el mismo; 95,0500.
 12; 140-b; el mismo; 6,2500.
 12; 140-c; el mismo; 0,0025.
 12; 142; don José Martínez Gómez; 1,0250.
 13; 3; don Juan Requena Gómez; 0,6750.
 12; 135-a; doña Juana Requena Mateo; 4,1550.
 12; 135-b; la misma; 0,1200.
 12; 150; don Alfonso Sáez Núñez; 0,9375.
 13; 135-a; don Francisco Serrano Pérez; 10,0300.
 13; 135-b; el mismo; 24,0000.
 La Comisión se personará en los Ayuntamientos, en los días que se indican a continuación:
 12 y 13 de marzo: Pozo Lorente.
 14 y 15 de marzo: Casas de Juan Núñez.
 21, 22, 23 y 24 de marzo: Higuera.
 26 y 27 de marzo: Chinchilla.
 28, 29, 30 y 31 de marzo: Hoya Gonzalo.
 La Comisión se encontrará reunida en los locales de los Ayuntamientos respectivos, a partir de las diez horas de los días anteriormente señalados.
 Lo que se publica para general conocimiento, según lo previsto en el artículo 52, regla 2.ª de la Ley de 16 de diciembre de 1954.
 Albacete 26 de febrero de 1979.—
 El Comandante-Jefe de Propiedades, ilegible. 659

Junta Electoral de Zona

DE HELLIN

Lista de candidatos a Concejales en las Elecciones Locales convocadas y que han de celebrarse el próximo día 3 de abril, en los Municipios que comprende esta Junta Electoral y que han sido definitivamente admitidos y proclamados candidatos

MUNICIPIO DE ALBATANA

Partido Socialista Obrero Español:

1.—Angel Martínez Romero.

- 2.—Angel Moreno Pérez.
- 3.—Francisco Sánchez Fortes.
- 4.—Julián del Ramo Marín.
- 5.—Jesús Hernández Castillo.
- 6.—Miguel Pérez Martínez.
- 7.—Francisco Mejías Hernández.
- 8.—Jesús Martínez Sánchez.
- 9.—José Moreno Pérez.

Unión de Centro Democrático:

- 1.—José Barba Simón.
- 2.—Francisco Yáñez Sánchez.
- 3.—Antonio Marín Simón.
- 4.—Isabel Ródenas Pérez.
- 5.—Pedro Martínez González.
- 6.—José Cantos Selva.
- 7.—Francisco Pérez Díaz.
- 8.—Basilio Serrano Mármol.
- 9.—Pedro Sáez Muñoz.
- 10.—Antonio Ortiz Díaz.
- 11.—Basilio Mármol Soria.

Partido Comunista de España:

- 1.—Pascual Hernández Barba.
- 2.—José Pérez Díaz.
- 3.—Alfonso Mansilla Perona.
- 4.—Francisco Pérez Martínez.
- 5.—José Antonio Pérez Cantos.
- 6.—Pedro José Sánchez Masilla.
- 7.—Julio Ruiz Díaz.
- 8.—Isidro Guerrero Perona.
- 9.—Carlos Castillo Simón.
- 10.—Ceferino Hernández Barba.

MUNICIPIO DE AYNA

Partido Socialista Obrero Español:

- 1.—Bienvenido Navarro Campayo.
- 2.—Juan Moreno Quesada.
- 3.—Jaime González Palacios.
- 4.—Eloy Trujillo Lozano.
- 5.—Mariano García Marcos.
- 6.—Ernesto Marcos Rodríguez.
- 7.—Fidencio Roldán Tercero.
- 8.—Antonio del Val Rodríguez.
- 9.—Joaquín Valenciano Córcoles.
- Independiente.
- 10.—Juan Moreno Rodríguez.
- 11.—Tomás Moreno García. **Independiente.**
- 12.—Manuel Amores Rodríguez.
- 13.—Eleazar Marcos Rodríguez.

Unión de Centro Democrático:

- 1.—Eugenio Alcázar González.
- 2.—Dativo Martínez Rodríguez.
- 3.—Moisés Moreno Rodríguez.
- 4.—Marcelino Alcázar Sánchez.
- 5.—Luis Navarro González.
- 6.—Angeles González Bueno.
- 7.—Emiliano Tercero Alfaro.
- 8.—Eugenio Abad Felipe.
- 9.—Silvio García García.
- 10.—Braulio Córcoles Felipe.
- 11.—Victoriano González Córcoles.
- 12.—Eusebio González Moreno.
- 13.—Mariano Moreno Rodríguez.

Partido Comunista de España:

- 1.—Emilio Quesada Rodríguez.
- 2.—Miguel López Sánchez.
- 3.—Juan Navalón Moreno.

- 4.—José García Rodríguez.
- 5.—Manuel Quesada Moreno.
- 6.—Lázaro Ortega García.
- 7.—Bonifacio Sánchez Quesada.
- 8.—Juan Navalón Moreno.
- 9.—Francisco Cano Izquierdo.
- 10.—Pedro Amores Rodríguez.
- 11.—Jesús García Rodríguez.
- 12.—Pedro Rodríguez García.

MUNICIPIO DE ELCHE DE LA SIERRA

Partido Socialista Obrero Español:

- 1.—Francisco López Fernández.
- 2.—Antonio Fernández Rodríguez.
- 3.—José Muñoz Escudero.
- 4.—Antonio López Merenciano.
- 5.—Angel Picazo Sierva. **Independiente.**
- 6.—Telesforo Alcázar Garrido.
- 7.—Francisco Ruiz Escudero.
- 8.—Francisco Izquierdo Jorge.
- 9.—José Cano López.
- 10.—Jesús Alarcón García.
- 11.—Antonio Picazo García.

Unión de Centro Democrático:

- 1.—Ramón Fernández Fernández.
- 2.—Juan Amores Guzmán.
- 3.—Angel Rodríguez Sánchez.
- 4.—Juan José Miñana Fernández Reyes.
- 5.—Juan Fernández López.
- 6.—José María Lozano Lucas.
- 7.—Andrés Merenciano Rodríguez.
- 8.—Manuel Rivas Más.
- 9.—Antonio Segura González.
- 10.—Juan Muñoz Merenciano.
- 11.—Manuel Molina Amores.
- 12.—Julián Sánchez Requena.
- 13.—Salvador Gómez Madrid.

Partido Comunista de España:

- 1.—Antonio Ortega Rodríguez.
- 2.—Roberto Fernández Rodríguez.
- 3.—Juan Rodríguez Grimaldos.
- 4.—Manuel Alcaraz Uclés.
- 5.—Manuela Linares Sánchez.
- 6.—Jesús Moreno Alvarez.
- 7.—Jesús Martínez Sánchez.
- 8.—Antonio Sánchez de la Rosa.
- 9.—José Pérez Amores.
- 10.—José García Baeza.
- 11.—Herminio Suárez Ballester.
- 12.—Antonio Belmonte Escudero.

Coalición Democrática:

- 1.—Bonifacio Baeza Sánchez.
- 2.—María Carmen Martí de la Rosa.
- 3.—José Luis Córcoles Ortuño.
- 4.—Gregorio Coronado Ocaña.
- 5.—Felipe Lizón Martínez.
- 6.—Manuel Gamó Olivares.
- 7.—José Rodenas Sánchez.
- 8.—Joaquín Gil Martínez.
- 9.—Antonio Ruiz Segura.
- 10.—María Cándida Martínez García.
- 11.—Antonio López Guerrero.
- 12.—Angel Rosa Jiménez.

- 13.—Angel García Ortega.
- 14.—Ernesto Guerrero Rubio.

MUNICIPIO DE FERIZ

Partido Socialista Obrero Español:

- 1.—José López Ortiz.
- 2.—José Antonio Martínez Fernández.
- 3.—José Luis Jaén Jaén.
- 4.—Gregorio Bautista Tenedor.
- 5.—Juan López Marín.
- 6.—Daniel Bautista Lozano.
- 7.—Antonio Pérez Pérez.
- 8.—Miguel Jaén Lucas.
- 9.—Jesús Bautista Alvarez.
- 10.—Dionisio Ruiz Alcázar.
- 11.—Francisco Navarro Requena.
- 12.—Filadelfo García Martínez.

Independientes:

- 1.—Jesús Bautista Bautista.
- 2.—Francisco López García.
- 3.—Agustín Sánchez Marín.
- 4.—Francisco Requena García.
- 5.—Luis Pérez Ródenas.
- 6.—Antonio Tamayo Tamayo.
- 7.—Antonio López Martínez.
- 8.—Francisco Muñoz Pérez.
- 9.—Pedro Pérez Fernández.
- 10.—Victoriano López Pérez.
- 11.—Mariano Pérez Pérez.
- 12.—José Luis Lecegui Lecegui.

Unión de Centro Democrático:

- 1.—José Pérez González.
- 2.—Dionisio Pérez González.
- 3.—Antonio García Pérez.
- 4.—Manuel Moreno Espinosa.
- 5.—Próspero Pérez Alvarez.
- 6.—Pedro Sánchez Navarro.
- 7.—José Navarro Miranda.
- 8.—Francisco López Ruiz.
- 9.—Pascual Pérez Belmonte.
- 10.—Máximo Ruiz Pérez.
- 11.—Fabio García Muñoz.

Partido Comunista de España:

- 1.—Antonio Moreno Espinosa.
- 2.—José Espinosa Caballero.
- 3.—Francisco García Pérez.
- 4.—José Moreno Espinosa.
- 5.—Félix Sánchez Requena.
- 6.—Macario Espinosa Jiménez.
- 7.—Antonio Palacios Espinosa.
- 8.—Juan Pedro Palacios Fernández.
- 9.—Antonio Moreno Pérez.
- 10.—Francisco Moreno Rubio.
- 11.—Sebastián Moreno López.

MUNICIPIO DE HELLIN

Partido Socialista Obrero Español:

- 1.—Santiago Cano Martínez.
- 2.—Antonio Bañón Valcárcel.
- 3.—Rogelio López Hernández.
- 4.—José Soro Ruiz.
- 5.—Miguel Rubio García.
- 6.—Juan José Pérez Moya.
- 7.—Angel Orozco Gómez.
- 8.—Manuel García Moreno.
- 9.—Manuel Ruiz Pérez.

- 10.—Ramón Ortega Sánchez.
- 11.—José Sellés Molina.
- 12.—Ramón Collados Romero.
- 13.—José Franco López Rubio.
- 14.—María Gómez Tornero.
- 15.—Miguel Abellán Martínez.
- 16.—Saturnino Gallardo Campos.
- 17.—José Campillo Andújar.
- 18.—Arturo Felipe Palacios.
- 19.—Rafael Avellaneda Díaz.
- 20.—Pascual Rodríguez Castellón.
- 21.—Antonio Sánchez Jiménez.
- 22.—Santos Herreros Martínez.
- 23.—Antonio Muñoz Peñafiel.
- 24.—Francisco Díaz Peñafiel.
- 25.—Antonio Sánchez Ibáñez.
- 26.—Rafael Andújar Fernández.
- 27.—José Jiménez Paterna.
- 28.—José García Martínez.

Unión de Centro Democrático:

- 1.—Antonio Rodríguez Tomás.
- 2.—Víctor José Serena Guirado.
- 3.—Vicente Tomás Garaulet.
- 4.—Vicente Amorós Perales.
- 5.—Antonio García Sánchez.
- 6.—Federico García Mínguez.
- 7.—Juan Manuel Sánchez López.
- 8.—José Carlos Garrido Navarro.
- 9.—Cándida López Fernández.
- 10.—Antonio Bueno Martí. **Independiente.**
- 11.—José Requena Molina.
- 12.—Juan Marín Sánchez.
- 13.—Ramiro Ibáñez Jiménez.
- 14.—Eliodoro Rueda Guerrero.
- 15.—Alberto Bleda Bleda.
- 16.—Miguel Simón García.
- 17.—Rafael Martínez Catalán.
- 18.—Salvio Fructuoso Moreno Puentes.
- 19.—Mariano Roche Jiménez.
- 20.—Lorenzo García Molina.
- 21.—Antonio Cruz López.
- 22.—María del Carmen Fernández Guerrero.
- 23.—Rafael Gea Roche.
- 24.—Agustín Hernández Sánchez.

Coalición Democrática:

- 1.—María Josefa Andújar Tomás.
- 2.—Fernando Tomás Buendía.
- 3.—Amando Marín Haro.
- 4.—Miguel Ángel García Clemente.
- 5.—Juan Rodenas Cabezueros.
- 6.—José Serna Martínez.
- 7.—Josefa Guirado Precioso.
- 8.—Nicolás José López Reverte.
- 9.—Rafael Luis Marín Pérez.
- 10.—Andrés Pérez Alvarez.
- 11.—Juan Carrere Iniesta.
- 12.—Juan Ramón Lucas Martínez.
- 13.—Eladio Roche Fajardo.
- 14.—María del Rosario Graell Precioso.
- 15.—Francisco Martínez Castillo.
- 16.—Dolores Martínez Pérez.
- 17.—Antonio Pérez Alvarez.
- 18.—Ángel Fernández Marín.

- 19.—Antonio Pérez Martínez.
- 20.—Marcelino Fernández Valero.
- 21.—Bernabé Bravo Ruiz.
- 22.—Vicente López Gataulet.

Partido Comunista de España:

- 1.—José Moreno Rodas.
- 2.—Manuel Fernández Jiménez.
- 3.—Rosa María Jiménez Tornero. Independiente.
- 4.—Antonio Avila Ruiz.
- 5.—Francisco Morcillo Ortega.
- 6.—Jesús Antonio González Serna.
- 7.—Adolfo Pérez Simón.
- 8.—Manuel Jiménez Sánchez. Independiente.
- 9.—José María Martínez Sánchez.
- 10.—Juan Moreno Ortega.
- 11.—Ginés Alarcón Hernández.
- 12.—Sabino Cuerda Muñoz.
- 13.—Antonio Sánchez Sánchez.
- 14.—José López López.
- 15.—José Martínez López.
- 16.—Venerado Iniesta García.
- 17.—Manuel Fco. García Chinchilla.
- 18.—José Soria López.
- 19.—Juan Sánchez Martínez.
- 20.—José Izquierdo Gabaldón.
- 21.—Nicomedes Moreno Hervás.
- 22.—Juan Medina López.
- 23.—Andrés Adames Castell.

Fuerza Nueva:

- 1.—Juan Antonio Martínez Sánchez. Independiente.
- 2.—Roberto García-Ochoa Ibáñez.
- 3.—Antonio Pérez Callejas.
- 4.—Olvido Díaz Marco.
- 5.—José Martínez Pérez.
- 6.—Amancio Córcoles González.
- 7.—Antonio Alba Ruiz.
- 8.—Ángel Carreño Requena.
- 9.—Antonio Más Manzanedo.
- 10.—José Antonio Pérez Molina.
- 11.—Juan Anselmo Sequero Oliva.
- 12.—Francisco Precioso García.
- 13.—José Yago Bleda.
- 14.—José Díaz Cuesta.
- 15.—Antonio Selva López.
- 16.—Ricardo Muñoz Requena.
- 17.—Eduardo Pérez Callejas.
- 18.—José Requena Rodríguez.
- 19.—Miguel Tolosa López.
- 20.—Ángel Requena Rodríguez.
- 21.—Dionisio Valverde Mascuñón.

MUNICIPIO DE LETUR

Partido Socialista Obrero Español:

- 1.—Francisco Torrente Martínez.
- 2.—José Miranda Gil.
- 3.—Pedro Telesforo Peña López.
- 4.—Manuel Hervás Fernández.
- 5.—Serafín Melgárez Sánchez.
- 6.—José Álvarez García.
- 7.—José Jiménez Martínez.
- 8.—Juan Antonio García Fernández.
- 9.—José Muñoz López.
- 10.—Francisco Hervás Hervás.
- 11.—Antonio Álvarez Martínez.
- 12.—Manuel Martínez Rodríguez.

- 13.—Francisco Hervás García.
- 14.—León Hervás Rubio.

Unión de Centro Democrático:

- 1.—José Tomás García.
- 2.—Antonio Rodríguez Ruiz.
- 3.—Francisco Juárez García.
- 4.—Emilio Rodríguez Nieves.
- 5.—José Requena Guillamón.
- 6.—José Rodríguez Sánchez.
- 7.—Josefa Tomás Tomás.
- 8.—José Manuel Muñoz Picazo.
- 9.—Antonio López Sánchez.
- 10.—Antonio Sánchez Mora.
- 11.—Juan Antonio Hita Fernández.

MUNICIPIO DE LIETOR

Independientes:

- 1.—Rafael Gaspar Díaz Ortega. A. E. D. I.
- 2.—Felipe Soria Jiménez. A. E. D. I.
- 3.—Manuel Lorenzo Gómez. A. E. D. I.
- 4.—Antonio Martínez González. A. E. D. I.
- 5.—Miguel García Valenciano. A. E. D. I.
- 6.—Joaquín Roldán Sánchez. A. E. D. I.
- 7.—Francisco García García. A. E. D. I.
- 8.—Francisco García Soria. A. E. D. I.
- 9.—Miguel Cortés Soria. A. E. D. I.
- 10.—Antonio López Rosalí. A. E. D. I.
- 11.—José Román Román. A. E. D. I.
- 12.—Julían Moreno de la Rosa. A. E. D. I.
- 13.—Miguel Valenciano Tercero. A. E. D. I.
- 14.—Emiliano Martínez Rodríguez. A. E. D. I.

Unión de Centro Democrático:

- 1.—Antonio Docón Navarro.
- 2.—Emilio Ojeda Barba.
- 3.—Ubaldo Ortega Jiménez.
- 4.—Valeriano Escobar Martínez.
- 5.—Andrés González Martínez.
- 6.—Juan Olmos Castaños.
- 7.—Rafael Jiménez La Orden.
- 8.—Rafael Moreno Rodríguez.
- 9.—Rafael Víctor González Lorenzo.
- 10.—Samuel Díaz Díaz.
- 11.—Antonio Roldán Tercero.

Coalición Democrática:

- 1.—Pascual Martínez Lozano.
- 2.—Valeriano Aguilar Sánchez.
- 3.—Carmen Soria Navarro.
- 4.—Aurelio Valenciano Jiménez.
- 5.—José Cañadas Lorenzo.
- 6.—Primitivo Felipe Felipe.
- 7.—Antonio Sánchez Rodríguez.
- 8.—Pascual Ruiz Martí.
- 9.—Anselmo Córcoles Soria.
- 10.—Antonio Martínez Lozano.

11.—José García Jiménez.

12.—Diego Moreno Rodríguez.

Grupo Trabajadores Independientes del Campo:

1.—Arturo Moreno de la Rosa. G. T. I. C.

2.—José Moreno Barba. G. T. I. C.

3.—Enrique Moreno Barba. G. T. I. C.

4.—Amparo Barba Fernández. G. T. I. C.

5.—Francisco Moreno Ortega. G. T. I. C.

6.—José Díaz Romero. G. T. I. C.

7.—Rafael Fernández Moreno. G. T. I. C.

8.—Manuel Moreno de la Rosa. G. T. I. C.

9.—Manuel Docón Olmo. G. T. I. C.

10.—Juan Ruiz García. G. T. I. C.

11.—José Díaz Castaño. G. T. I. C.

MUNICIPIO DE MOLINICOS

Partido Socialista Obrero Español:

1.—Antonio Serrano Bermúdez.

2.—Emiliano Sánchez Serrano.

3.—Alfredo Moreno Fernández.

4.—Pedro García Gregorio.

5.—Félix González Fernández.

6.—Venerado López López.

7.—Florencio López Díaz.

8.—Antonio Díaz Jiménez.

9.—Ezequiel López Rodríguez.

10.—Francisco Jiménez García.

11.—Francisco Jiménez García.

12.—Augusto García Sánchez.

Agrupación Electoral Unión de Aldeas:

1.—Amando García Sánchez. A. U. D. A.

2.—Jesualdo Roldán García. A. U. D. A.

3.—Vidal Sánchez Clemente. A. U. D. A.

4.—José García Osuna. A. U. D. A.

5.—Angel Sánchez Blázquez. A. U. D. A.

6.—Pedro López Ortega. A. U. D. A.

7.—Manuel García Muñoz. A. U. D. A.

8.—Pascual Martínez Lozano. A. U. D. A.

9.—José Martínez Martínez. A. U. D. A.

10.—Gregorio Muñoz Parada. A. U. D. A.

11.—Antonio Palacios Alarcón. A. U. D. A.

Unión de Centro Democrático:

1.—Emilio Bermúdez Frías.

2.—José González Linares.

3.—Roberto Navarro González.

4.—Bienvenido Palacios Muñoz.

5.—Joaquín Ramírez Sánchez.

6.—Simplicio Sánchez Martínez.

7.—Antonio García León.

8.—José Roldán González.

9.—José Gutiérrez Alarcón.

10.—Nicolás Fernández Blázquez.

11.—Eduardo Tauste García.

12.—Angel Lozano López.

MUNICIPIO DE NERPIO

Partido Socialista Obrero Español:

1.—Ricardo Plasencia López.

2.—Ricardo García Fernández.

3.—José María García Pérez.

4.—Alejandro Valero Sánchez.

5.—Emilio Sánchez Jacobe.

6.—Francisco García Álvarez.

7.—Ricardo Valero Sánchez.

8.—Ricardo Plasencia Fernández.

9.—Arcadio Plasencia Beteta.

10.—Ricardo García Soler.

11.—Juan Ruiz Martínez.

12.—Luis Nova Soler.

13.—Francisco Plasencia Beteta.

14.—Germán Sánchez López.

Unión de Centro Democrático:

1.—José Jiménez Toral.

2.—Juan Fernández Álvarez.

3.—Constantino Reolid Alfaro.

4.—Germán Martínez Martínez.

5.—Antonio Gómez Beteta.

6.—Emilio García Jiménez.

7.—José Martínez Martínez.

8.—Pascual García Fernández.

9.—Raimundo Gómez Sánchez.

10.—Tomás Ibáñez Fernández.

11.—Angel González López.

12.—Juan Ibáñez Fernández.

13.—Julián Jiménez García.

MUNICIPIO DE ONTUR

Partido Socialista Obrero Español:

1.—Joaquín Ortí Martínez.

2.—Andrés Navarro Tárraga

3.—Pascual Gómez Tenes.

4.—Basilio Mansilla Díaz.

5.—Andrés López Molina.

6.—Nicolás Sánchez Lozano.

7.—Juan Antonio Rubio Gómez.

8.—Manuel Navarro Sánchez.

9.—Roque López Molina.

10.—Bartolomé Gómez Navarro.

11.—Avelino García Marín.

12.—Antonio Ortuño Marín.

13.—Manuel López García.

14.—Diego Rubio Hernández.

Coalición Democrática:

1.—Isidro Gabiñán Zafra.

2.—María Dolores Vila Cantos.

3.—José Antonio Sánchez Felipe.

4.—Plácido López Sánchez.

5.—Pedro Mejías Martínez.

6.—Josefa Vera Muñoz.

7.—Francisco López Moreno.

8.—Diego Gómez Navarro.

9.—Bernabé Navarro Sánchez.

10.—José Constan García.

11.—María Díaz Sánchez.

12.—Juan Piqueras Martínez.

13.—Rufina Davia Díaz.

14.—Joaquín Mansilla López.

Partido Comunista de España:

1.—José Gómez Zornoza.

2.—Telesforo Díaz Piqueras.

3.—José Luis Hernández Martínez.

4.—Ricardo Gómez Zornoza.

5.—Juan Sánchez Sánchez.

6.—Eduardo Rodríguez Fernández.

7.—Telesforo Piqueras Piñero.

8.—Faustino Hernández Sánchez.

9.—Ventura García Vargas.

10.—Daniel Díaz Zárraga.

11.—José Luis Díaz Martínez.

Unión de Centro Democrático:

1.—Blas García Cantos.

2.—Pedro López Escudero.

3.—Luis José Piñero Tomás.

4.—Cándido Gómez Bernal.

5.—José Muñoz Hermosa.

6.—Francisco Gómez Martínez.

7.—José Canals Muñoz.

8.—Dionisio Cuesta López.

9.—Amancia Hernández López.

10.—Francisca Gómez Sánchez.

11.—Francisco Torres Tomás.

12.—Julia Cantos Muñoz.

13.—José Martínez Gómez.

14.—Miguel Vera Muñoz.

MUNICIPIO DE SOCOVOS

Partido Socialista Obrero Español:

1.—Juan Fernández García.

2.—Casto-Lorenzo Marín Arnau.

3.—Amalio López Mellinas.

4.—José Mellinas González.

5.—Antonio Mata Hervás.

6.—Juan Moya García.

7.—Pedro Sánchez Álvarez.

8.—Antonio Martínez Campos.

9.—Carmen Fernández García.

10.—Juan López Martínez.

11.—José Antonio Moya García.

12.—Juan José Asunción Fernández.

13.—José Navarro Martínez.

14.—Pedro Fernández García.

Unión de Centro Democrático:

1.—Justo Fernández Fernández.

2.—Francisco Manuel Martínez Montero.

3.—Angel Juárez García.

4.—Antonio Rubio Campos.

5.—Antonio Marín Lozano.

6.—Francisco Fernández Rubio.

7.—José Martínez Campos.

8.—Pedro Valero Mata.

9.—Amparo Rubio Martínez.

10.—José Martínez Fernández.

11.—Antonio Ramón Munera.

12.—Prudencio Castaño Fernández.

13.—José Antonio Serrano Fernández.

MUNICIPIO DE TOBARRA

Agrupación Independiente:

1.—Vicente Merino Gómez.

2.—Serafín Martínez Ruiz.

- 3.—José Garrido Cabañero.
- 4.—Ricardo Algarra Vergara.
- 5.—Benigno Sáez Muñoz.
- 6.—Vicente García Maestro.
- 7.—Jerónimo Martínez Gómez.
- 8.—Antonio Merino Gómez.
- 9.—Rosario Honrubia Córcoles.
- 10.—Juana Guerrero García.
- 11.—David Díez Izquierdo.
- 12.—Manuel Carrillo Moreno.
- 13.—Roque Auñón Delicado.
- 14.—Rafael Rubio Cano.

Partido Socialista Obrero Español:

- 1.—Delfín Alfaro Iniesta.
- 2.—Francisco Solano Gil García.
- 3.—Diego Ochando Romero.
- 4.—Miguel Salmerón Selva.
- 5.—Vicente Merino Ortiz. **Independiente.**
- 6.—Fernando Reina Escribano.
- 7.—Pascual Sánchez Marín.
- 8.—José Honrubia Montes.
- 9.—Diego Honrubia Jiménez. **Independiente.**
- 10.—Juan Peña Martínez.
- 11.—Antonio Sánchez Ramón.
- 12.—José Valcárcel García.
- 13.—Pedro Martínez Navarro
- 14.—José Ochando Romero.
- 15.—Francisco Paterna García.

Unión de Centro Democrático:

- 1.—Narciso Semoriani Idiazábal.
- 2.—Pío Cañete Monge.
- 3.—Martín Mañas Martínez
- 4.—José Antonio Abellán Laborda.
- 5.—Andrés Gómez Cutanda.
- 6.—Arsenio Sánchez Pérez.
- 7.—Francisco Gómez Caballero.
- 8.—José Angarra Martínez.
- 9.—Emilio Pastor Alfaro.
- 10.—Blas López Iniesta.
- 11.—Daniel Martínez Catalán.
- 12.—Pilar Montoya Rodríguez.
- 13.—José Valenciano González.
- 14.—César Gómez Cañete.
- 15.—Alfonso Perona Pérez.

Partido Comunista de España:

- 1.—Juan Lorente Escribano.
- 2.—Manuel Nogueroán Ortega. **Independiente.**
- 3.—Eduardo Navarro Duque.
- 4.—Eduardo Sanrión Ortuño. **Independiente.**
- 5.—José Alcaraz García. **Independiente.**
- 6.—Rosario Vergara Valero. **Independiente.**
- 7.—Alejandro Algarra García.
- 8.—Vicente Caramonte Collado. **Independiente.**
- 9.—Manuel Cuesta Aparicio.
- 10.—Felipe Escudero Martínez.
- 11.—Juan Tomás Bleda Escribano.
- 12.—José López Alcázar. **Independiente.**
- 13.—Ángel Sánchez Martínez. **Independiente.**

- 14.—Joaquín Cuenca García. **Independiente**

MUNICIPIO DE YESTE**Partido Socialista Obrero Español:**

- 1.—Rufino Pérez Fernández.
- 2.—Segismundo Jiménez Lozano.
- 3.—Andrés García Martínez.
- 4.—Antonio Geraldo Fernández.
- 5.—Joaquín Rubio Muñoz.
- 6.—Juan Antonio Juárez González.
- 7.—Domingo Martínez Toledo.
- 8.—Juan Antonio González Martínez.
- 9.—Miguel Martínez Martínez.
- 10.—Joaquín Aliaga Marín
- 11.—Francisco García Muñoz.
- 12.—Juan Antonio García González.
- 13.—Juan Blázquez García.
- 14.—Virgilio Marín Marín.
- 15.—Joaquín Marín Artuñedo.
- 16.—Lino Martínez García.
- 17.—Aniceto Alberto Ruiz Ramírez.
- 18.—Plácido Ruiz Montanos.

Unión de Centro Democrático:

- 1.—José Antonio García-Gaspar Ruiz.
- 2.—Jesús Aliaga Marín.
- 3.—Gregorio Gallego Sánchez
- 4.—Bernardo Fernández Tauste.
- 5.—Juan Martínez López.
- 6.—Antonio Martínez Pérez.
- 7.—Josefa V. González Gallego.
- 8.—Benerable Chinchilla Beteta.
- 9.—Vicente Blázquez Palacios.
- 10.—Isidro Herrero Guerrero.
- 11.—Alfonso Sánchez Pérez.
- 12.—Amado Martínez García
- 13.—Eladio Alarcón Linares.
- 14.—Ramón Muñoz Sánchez.
- 15.—Rafael Martínez García.

685

*Derechos: 8.424 pesetas***Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación****Devolución de fianza definitiva**

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras adaptación, decoración y amueblamiento de la nueva Delegación Provincial de la Vivienda en Albacete, constituida en la Caja General de Depósitos, sucursal de Albacete, el 9 de julio de 1974, por el contratista de dichas obras Comora Construcciones-Tomás Moratel Hernández, mediante el depósito necesario en metálico, número 614 de entrada y 20.402 de registro, por un importe de 15.325 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del

Ilmo. señor Director General, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado y disposiciones complementarias.

Madrid 12 de febrero de 1979.—El Jefe del Servicio de Gestión Económica, Enrique Rapsch Abreu. 567

AYUNTAMIENTOS**HELLIN**

Don Antonio García Sánchez, concesionario de las obras de construcción de una pista polideportiva en esta ciudad, ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza que en su día constituyó, quedando expuesto al público en la Secretaría General el oportuno expediente a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hellín 23 de febrero de 1979.—El Alcalde, Manuel Serna Borja. 632

LETUR

Don Germán José Juárez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que confeccionada la rectificación anual del padrón de habitantes de este Municipio, referida al 31 de diciembre de 1978, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Letur 24 de febrero de 1979.—El Alcalde, Germán José Juárez Rodríguez. 671

MAHORA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que confeccionado el padrón para el cobro del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica por la vía pública para el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mahora 26 de febrero de 1979.—El Alcalde, V. Fernández. 679